



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD NORTE TRUEBA JEREA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad en sesión de fecha 21 de diciembre de 2015, el cual estará a disposición de los interesados en la sede de la Mancomunidad.

En Medina de Pomar, a 28 de diciembre de 2015.

El Presidente,
Florencio Martínez López